

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60699 LUGO

EDICTO

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia. Judicial del Jdo. de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el Sección I Declaracion Concurso 0000600 /2016, referente al deudor Pablo Alfonso Roca Soto 33753930G se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 10 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160085089-1